ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

INTRODUCCIÓN

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

El Concejo Municipal de Sincelejo, como entidad territorial estructura y adelanta el proceso de contrataciòn de **Mínima Cuantía** que tendrá por objeto: ***"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ÚTILES DE ASEO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO"*** y mediante el presente analisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo**.**

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de **Comercio** se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Económico" realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

1. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ÚTILES DE ASEO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO.

2. SECTOR ECONOMICO

La fuente de información que refleja este análisis de Suministro fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y público y análisis de algunas entidades estatales que han celebrado este tipo de contratos.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Producto Interno Bruto (PIB) Información cuarto trimestre 2025[1]

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025ᵖʳ-IV

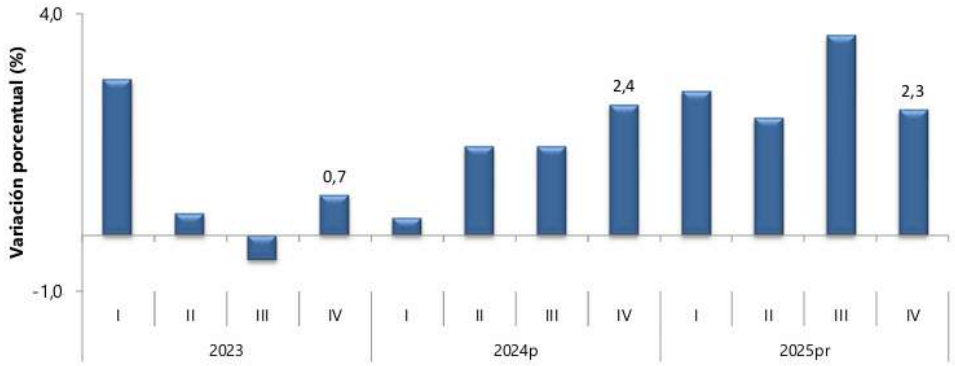

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

PIB desde el enfoque de la producción
El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4): • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 5,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de

cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,2%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.

• Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.

• Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC) marzo 2026[2]

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026

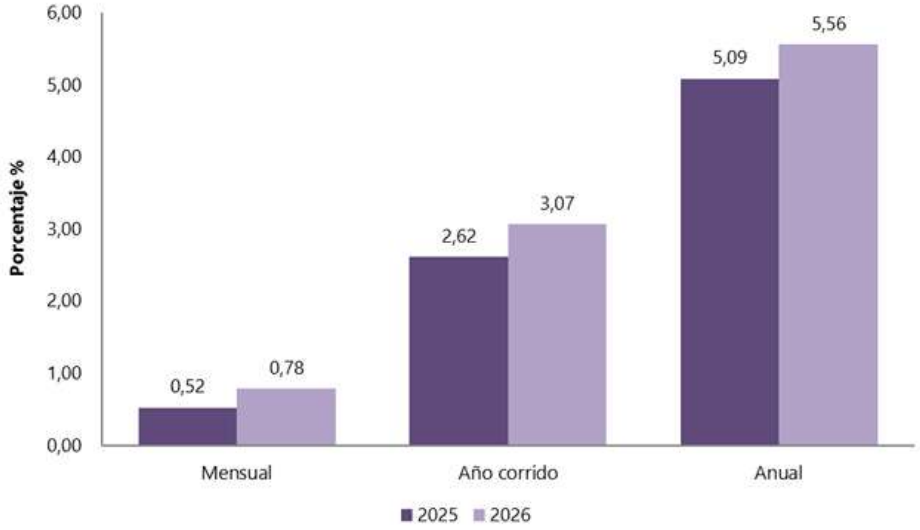

Fuente: DANE, IPC.

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

2.2 ACUERDOS COMERCIALES

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

Sin embargo, de acuerdo a lo consignado en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Por lo anterior el presente proceso de contratación de MINIMA CUANTIA está cubierto solo con el acuerdo comercial de la **Comunidad Andina de Naciones – CAN.**

3. ANÁLISIS LEGAL

CONSTITUCION POLITICA DE 1991. Artículo 209. *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".*

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."*

LEY 80 DE 1993 Artículo 1, *Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.*

LEY 1150 DE 2007 *(reforma a la ley 80)*

LEY 1882 DE 2018.

LEY 1562 DE 2012 Artículo 2*, numeral 1 "son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación".*

4. ANALISIS DE LA OFERTA

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el Sistema de Información Societaria SIIS se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello por lo que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación.

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos la información de las empresas inscritas en las siguientes clasificaciones:

4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2024 y que para la clasificación **4759**, existe la información de las siguientes 46 empresas:

NIT	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RP	RA	TAMAÑO
800034614	SURTICAMPO SAS	2,40	26%	7,3	0,25	0,18	GRANDE
800175153	REMA SAS	1,39	59%	1,2	0,24	0,10	PEQUEÑA
800232137	REPRESENTACIONES AYD LTDA	4,40	40%	+IND	0,06	0,04	PEQUEÑA
800235466	ORGANIZACION SIGNPRO SAS	1,75	34%	- 0,0	- 0,00	- 0,00	PEQUEÑA
802015093	AMPILAR SAS	1,75	68%	1,7	0,07	0,02	PEQUEÑA
806008716	IBRO SAS	9,07	56%	1,5	0,11	0,05	PEQUEÑA
811005323	DISTRIFINCA RIONEGRO SA	1,79	54%	+IND	0,10	0,05	MEDIANA
811025918	TIG SAS	7,99	12%	7,9	0,25	0,22	MEDIANA
811028487	LA CASA IDEAL SAS	4,99	84%	3,8	0,23	0,04	PEQUEÑA
830019257	Electricos Industriales Limitada	1,82	54%	1,2	0,06	0,03	MEDIANA
830039295	INSSA SAS	2,59	43%	2,9	0,37	0,21	MEDIANA
830041702	EXTRACTORES Y MOTORES INDUSTRIALES EMI LTDA	1,65	45%	+IND	0,16	0,09	PEQUEÑA
830107719	ROSAS DON ELOY SAS	0,59	70%	4,6	0,75	0,23	MEDIANA
830132767	IMPORTADORA YUMAR S.A.S.	2,13	40%	11,4	0,25	0,15	PEQUEÑA
830142594	COMERCIALIZADORA TODO HOGAR SAS	1,40	66%	1,4	0,35	0,12	MEDIANA
830146283	MOVITRONIC SAS	3,41	43%	1,7	0,23	0,13	MEDIANA
860052064	JUVENIA S A EN REORGANZIACION	2,87	88%	11,5	0,45	0,05	MEDIANA

860353592	INGENIERIA EQUIPOS Y PISCINAS S A S UTILIZANDO ADICIONALMENTE LAS SIGLAS IEP S A S	1,68	76%	-IND	- 0,24	- 0,06	PEQUEÑA
890105410	Joyeria Moderna sas	6,24	34%	+IND	0,07	0,05	PEQUEÑA
890316242	DEGANADO SAS	2,92	28%	3,0	0,25	0,18	GRANDE
890316437	COLOMBIA PACIFICO SAS	2,63	35%	3,9	0,07	0,04	PEQUEÑA
891104414	INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA	2,39	27%	+IND	0,09	0,06	PEQUEÑA
900024852	CENTRO DE ABASTOS AGROPECUARIOS S.A.S.	1,07	71%	0,5	0,15	0,04	GRANDE
900024999	ARK SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y DISEÑOS SAS	0,56	90%	2,8	0,76	0,08	MEDIANA
900072631	ASISTENCIA TECNICA COLOMBIA CIA SAS - ASSISTECH	2,88	57%	+IND	0,19	0,08	MEDIANA
900080817	CSI TECHNOLOGY LTDA	3,77	119%	- 6.795,8	IND	- 0,28	PEQUEÑA
900104890	INDUSTRIA COLOMBIANA DE COLCHONES SAS	5,30	1%	- 22,1	- 0,02	- 0,02	MICRO
900173457	DISTRIBUIDORA DE REFRIGERACION BARRANQUILLA SAS	2,09	47%	1,7	0,17	0,09	GRANDE
900285506	SCHALLER DESIGN & TECHNOLOGY SAS	1,21	81%	- 1,4	- 0,19	- 0,04	MICRO
900300194	Comercializadora unimax sas	1,69	64%	+IND	0,30	0,11	GRANDE
900350535	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES MARG SAS	4,61	53%	1,3	0,02	0,01	PEQUEÑA
900387476	INVERSIONES QZ E HIJOS SAS	13,21	6%	123,6	0,31	0,29	PEQUEÑA
900406086	SUPERMARKET TECHNOLOGY SAS - EN REORGANIZACIÓN	0,82	181%	-IND	IND	- 0,01	MICRO
900451974	COMERCIALIZADORA SUPER OFERTAS SAS	2,47	55%	+IND	0,03	0,01	PEQUEÑA
900504350	IMPORTACIONES KINGTER SAS	3,61	27%	+IND	0,13	0,09	MEDIANA
900525300	Tecnologia e Innovacion Medica SAS	1,08	94%	99,1	1,30	0,08	PEQUEÑA
900529637	CACHORRITOS PARA TI S.A.S. EN REORGANIZACION	0,96	103%	+IND	IND	0,00	MICRO
900536759	AXIS COMMUNICATIONS COLOMBIA S A S AXIS COMMUNICATIONS COLOMBIA S A S	1,76	56%	+IND	0,54	0,24	MEDIANA
900580558	H.RIOS SAS	2,15	75%	+IND	0,30	0,08	MEDIANA
900675154	DIDO SAS	1,37	88%	+IND	0,05	0,01	GRANDE
900700190	VILA DECORACION SAS	0,93	73%	2,9	0,41	0,11	MEDIANA
900887974	LBM S AS	3,40	24%	10,0	0,08	0,06	MEDIANA
901042166	AGROZAM FACATATIVA SAS	1,39	78%	2,6	0,37	0,08	GRANDE
901066585	FERRECAMPO SAS	2,41	34%	+IND	0,28	0,18	MEDIANA
901200261	CONCENTRADOS DEL NORTE 1 SAS	3,42	38%	6,7	0,55	0,34	MEDIANA
901584196	AGRICO DISTRIBUIDORA Y CONSTRUCTORA SAS	1,20	83%	+IND	0,13	0,02	GRANDE

4.1 Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE – Análisis de la Oferta

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA OFERTA, se consultó los posibles oferentes que han participado en los últimos 5 años en algún proceso de contratación a través de SECOP I, SECOP II o la TVEC, para diferentes entidades estatales. A través del código UNSPSC 90101700 Servicios de cafetería.

se realizó consulta que permitió determinar que el proceso cuenta con posible pluralidad de competencia, la cual arrojó los resultados mostrados a continuación:

El estudio de oferta nos ofrece la información pertinente al rubro requerido desde el punto de vista de los proveedores en los territorios. De manera particular, el análisis de oferta muestra, en la Figura No 1, que se cuenta con un total de 531 proveedores del bien y/o servicio en el país.

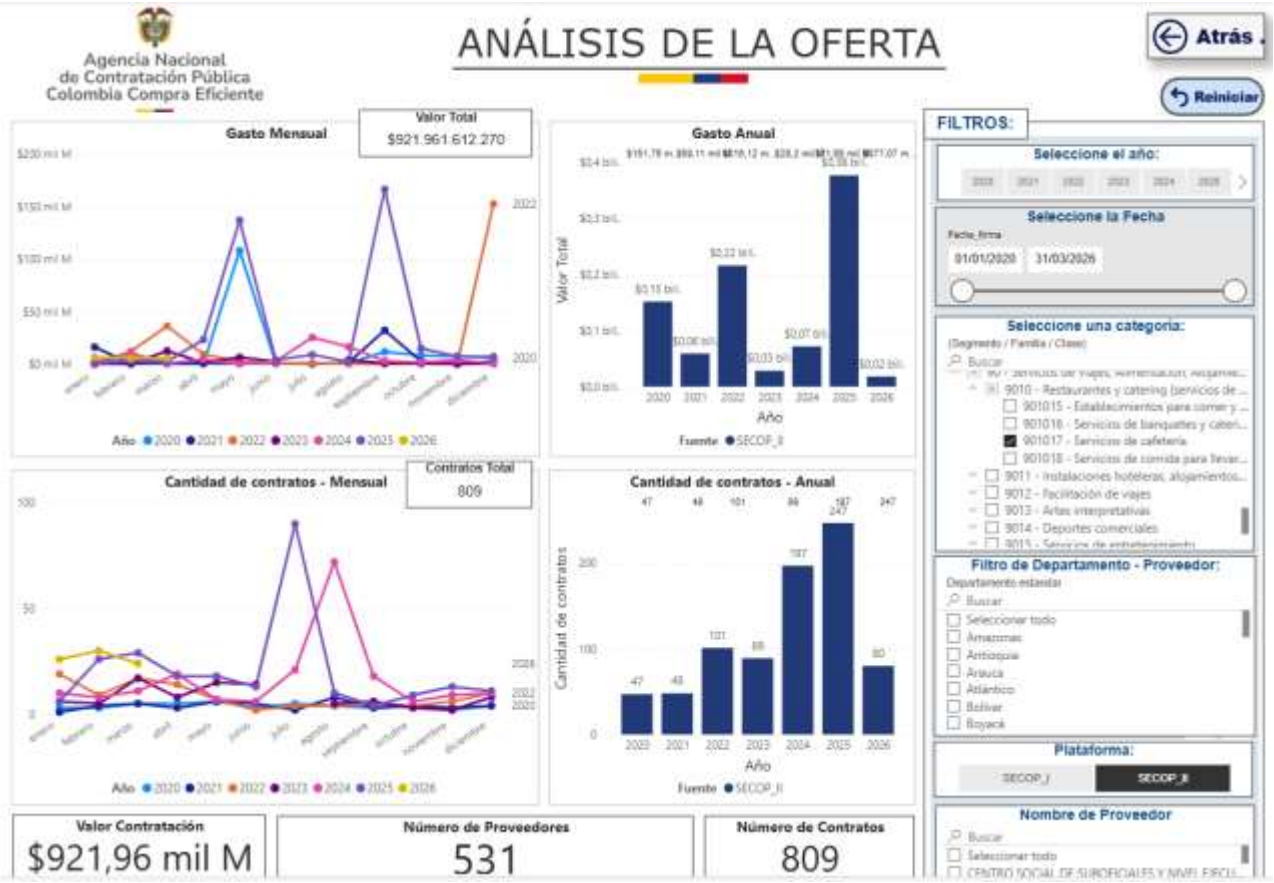

Figura 1. Proveedores a nivel nacional.

Con respecto, al análisis de la oferta muestra en la Figura 2, que se cuenta con un total de 5 proveedores del bien y / o servicio en el Departamento de Sucre. En el mercado se encuentran diferentes oferentes que puedan suministrar el bien y/o servicio requerido, de los cuales se muestran los más representativos:

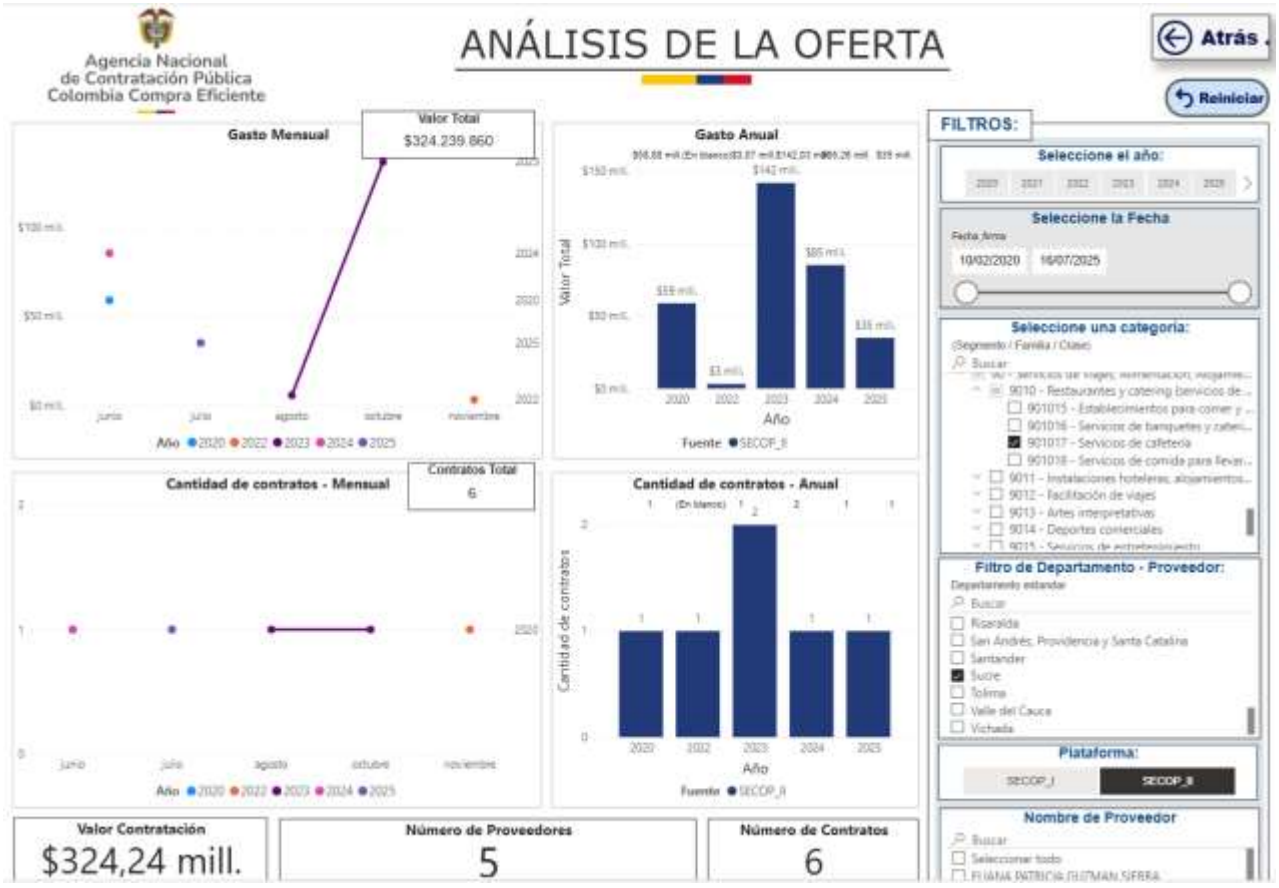

Figura 2. Oferta a nivel del Departamento de Sucre.



Figura 3. Proveedores más representativos en la región.



Figura 4. Entidades que contrataron la actividad.

4.2 Codificación del servicio en el sistema UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ÚTILES DE ASEO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO** se puede ubicar en:

CODIGO	CLASE
90101700	Servicios de cafeteria
47131700	Suministros para aseos

5. ANÁLISIS ECONÓMICO

Identificación de Proveedores: Para realizar el análisis de costos del presente estudio se tomaron los precios de referencia cotizados por dos proveedores regionales de los bienes y servicios identificados en la siguiente tabla:

RAZÓN SOCIAL PROVEEDORES	NIT
MULTIMAX - PRODUCTOS QUIMICOS DE COLOMBIA S.A.S.	901445023 - 8
MEDINA MONTERROZA STEVEN JOSE / S&M SOLUCIONES	1102820863 - 9

Estudio de Mercado: Para este proceso El Concejo Municipal de Sincelejo elaboró, revisó y aprobó el correspondiente estudio de mercado, tomando los valores unitarios promedios de las cotizaciones de las empresas que se dedican al comercio de los bienes y servicio requerido por la entidad. (Ver Anexo 1– Estudio de Mercado)

Valor Estimado del Presupuesto: El Concejo Municipal de Sincelejo teniendo en cuenta las cotizaciones solicitadas utilizó el método de promedio, de esta forma determino el valor total estimado del presupuesto el cual asciende a la suma de: **CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($43.749.505,00)** valor que incluye IVA, impuestos municipales y demás costos directos e indirectos propios del contrato, el cual será con cargo al Presupuesto de Ingresos y Gasto del Concejo Municipal de Sincelejo, vigencia fiscal 2026.

A continuación, se detalla el presupuesto a contratar:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	TOALLAS DE MANOS DOBLADAS EN Z (BLANCAS)DOBLE HOJA X 150 HOJAS	UNIDAD	10	$ 16.800,00	$ 168.000,00
2	PAPEL HIGIENICO BLANCO X 4 ROLLOS (INDUSTRIAL) 250 MTRS	PAQUETE	10	$ 138.600,00	$ 1.386.000,00
3	BOLSA PARA PAPELERA BAÑO 40 X 50 CM X 20 UND	PAQUETE	20	$ 9.450,00	$ 189.000,00
4	BOLSA DE BASURA GRANDE 65 X 100 CM X 10 UND	PAQUETE	40	$ 5.250,00	$ 210.000,00
5	BOLSA DE BASURA JUMBO 90 X 130 CM PAQUETE X 10 UND	PAQUETE	50	$ 8.400,00	$ 420.000,00
6	LIMPIONES DE TELA (PANOLA PARA LIMPIAR) 35 X 47 CM	UNIDAD	30	$ 12.600,00	$ 378.000,00
7	TOALLAS DE TELA PARA COCINA 30 X 50 CM X PAQUETE POR 3 UND	PAQUETE	20	$ 12.600,00	$ 252.000,00
8	ESCOBAS CERDAS SUAVES MANGO DE MADERA DE 120CM DE LARGO	UNIDAD	10	$ 18.900,00	$ 189.000,00
9	TRAPERO DE HILO BLANCO MANGO EN MADERA DE 150 CM DE LARGO	UNIDAD	10	$ 18.900,00	$ 189.000,00

10	AMBIENTADOR ELIMINADOR DE OLORES EN AEROSOL POR 400 ML FRAGANCIAS SURTIDAS	UNIDAD	20	$ 18.900,00	$ 378.000,00
11	BLANQUEADOR EN CANECA X 20.000 CC. PIMPINA (20 LTS)	UNIDAD	6	$ 115.500,00	$ 693.000,00
12	DESINFECTANTE EN CANECA X 20.000 CC PIMPINA (20 LTS)	UNIDAD	6	$ 136.500,00	$ 819.000,00
13	CREMA LAVALOZA DE 1000 GRS	UNIDAD	15	$ 16.800,00	$ 252.000,00
14	DETERGENTE EN POLVO BOLSA X 5 KG	UNIDAD	2	$ 73.500,00	$ 147.000,00
15	PAQUETE DE VASOS ECOLOGICOS 7 ONZAS EN CARTON X 50 UNIDADES	PAQUETE	200	$ 14.700,00	$ 2.940.000,00
16	PAQUETE DE VASOS ECOLOGICOS 4 ONZAS EN CARTON X 50 UNIDADES	PAQUETE	300	$ 12.701,00	$ 3.810.300,00
17	TERMO BOMBA EN ACERO INOXIDABLE (CAPACIDAD 1,9 LTS)	UNIDAD	2	$ 157.500,00	$ 315.000,00
18	SERVILLETA PAPEL SUAVE Y ABSORVENTE PARA USO DOMESTICO X PAQUETES 200 UND 25 X 25 CM, DOBLE HOJA.	PAQUETE	10	$ 7.350,00	$ 73.500,00
19	JABÓN LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS FRASCO X 500 ML	UNIDAD	15	$ 11.550,00	$ 173.250,00
20	ESPONJAS LAVAPLATOS DOBLE USO X 3 UNI	PAQUETES	5	$ 6.300,00	$ 31.500,00
21	BALDE 10 LT CON ESCURRIDOR EN PLÁSTICO	UNIDAD	2	$ 31.500,00	$ 63.000,00
22	ESPONJA ESPIRAL METALICA (BRILLO) PAQUETE X 12 UND	PAQUETE	1	$ 18.205,00	$ 18.205,00
23	VARSOL DE 800 ML	UNIDAD	6	$ 21.000,00	$ 126.000,00
24	TOALLAS DE TELA PARA MANOS 100 % ALGODÓN CON MEDIDAS DE 40 X 65CMS	UNIDAD	5	$ 29.400,00	$ 147.000,00
25	VINAGRE BLANCO X 3 LTS	UNIDAD	3	$ 21.000,00	$ 63.000,00
26	BOTELLON DE AGUA X 20 LTS	UNIDAD	100	$ 28.560,00	$ 2.856.000,00
27	RECOGEDORES DE BASURA	UNIDAD	6	$ 12.600,00	$ 75.600,00
28	LUSTRADOR DE MUEBLES X 500 GR	UNIDAD	4	$ 23.100,00	$ 92.400,00
29	CAFÉ INSTANTANEO X 1000 GR	UNIDAD	75	$ 141.750,00	$ 10.631.250,00
30	AZÚCAR X 500 GR	UNIDAD	120	$ 6.300,00	$ 756.000,00
31	PAQUETE DE AROMÁTICAS SURTIDAS X 20 UNIDADES	CAJAS	20	$ 9.450,00	$ 189.000,00
32	BOTELLAS PLASTICAS DE AGUA 300ML X PACAS-24 UNIDADES	PACAS	500	$ 30.450,00	$ 15.225.000,00
33	AMBIENTADOR ELÉCTRICO ENCHUFABLE	UNIDAD	6	$ 37.800,00	$ 226.800,00

34	PAPELERAS 5 LTRS CON TAPA ESTILO VAIVÉN	UNIDAD	6	$ 35.700,00	$ 214.200,00
35	ESCOBAJOS	UNIDAD	5	$ 10.500,00	$ 52.500,00
				VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	**$ 43.749.505,00**

6. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA LIMITACIÓN A MIPYMES

Según lo dispuesto en el DECRETO 1860 DE 2021… "*Que conforme a su exposición de motivos, la Ley de Emprendimiento "(...) propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento*"

El ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, que definen la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública. Concejo Municipal de Sincelejo pretende facilitar el acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas, por lo tanto, dentro de este análisis se realiza consulta a la página del Sistema de Información Societaria SIIS (https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2024.aspx), cuya búsqueda se realiza solo para identificar las MIPYMES y así conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector y el tamaño de cada empresa, de esta se tomó una muestra de 38 empresas para el código CIIU **4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados**, donde se evidencia la siguiente información para la actividad económica mencionada anteriormente:

NIT	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RP	RA	TAMAÑO
800175153	REMA SAS	1,39	59%	1,2	0,24	0,10	PEQUEÑA
800232137	REPRESENTACIONES AYD LTDA	4,40	40%	+IND	0,06	0,04	PEQUEÑA
800235466	ORGANIZACION SIGNPRO SAS	1,75	34%	- 0,0	- 0,00	- 0,00	PEQUEÑA
802015093	AMPILAR SAS	1,75	68%	1,7	0,07	0,02	PEQUEÑA
806008716	IBRO SAS	9,07	56%	1,5	0,11	0,05	PEQUEÑA
811005323	DISTRIFINCA RIONEGRO SA	1,79	54%	+IND	0,10	0,05	MEDIANA
811025918	TIG SAS	7,99	12%	7,9	0,25	0,22	MEDIANA
811028487	LA CASA IDEAL SAS	4,99	84%	3,8	0,23	0,04	PEQUEÑA
830019257	Electricos Industriales Limitada	1,82	54%	1,2	0,06	0,03	MEDIANA
830039295	INSSA SAS	2,59	43%	2,9	0,37	0,21	MEDIANA
830041702	EXTRACTORES Y MOTORES INDUSTRIALES EMI LTDA	1,65	45%	+IND	0,16	0,09	PEQUEÑA
830107719	ROSAS DON ELOY SAS	0,59	70%	4,6	0,75	0,23	MEDIANA
830132767	IMPORTADORA YUMAR S.A.S.	2,13	40%	11,4	0,25	0,15	PEQUEÑA
830142594	COMERCIALIZADORA TODO HOGAR SAS	1,40	66%	1,4	0,35	0,12	MEDIANA
830146283	MOVITRONIC SAS	3,41	43%	1,7	0,23	0,13	MEDIANA
860052064	JUVENIA S A EN REORGANZIACION	2,87	88%	11,5	0,45	0,05	MEDIANA
860353592	INGENIERIA EQUIPOS Y PISCINAS S A S UTILIZANDO ADICIONALMENTE LAS SIGLAS IEP S A S	1,68	76%	-IND	- 0,24	- 0,06	PEQUEÑA
890105410	Joyeria Moderna sas	6,24	34%	+IND	0,07	0,05	PEQUEÑA

890316437	COLOMBIA PACIFICO SAS	2,63	35%	3,9	0,07	0,04	PEQUEÑA
891104414	INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA	2,39	27%	+IND	0,09	0,06	PEQUEÑA
900024999	ARK SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y DISEÑOS SAS	0,56	90%	2,8	0,76	0,08	MEDIANA
900072631	ASISTENCIA TECNICA COLOMBIA CIA SAS - ASSISTECH	2,88	57%	+IND	0,19	0,08	MEDIANA
900080817	CSI TECHNOLOGY LTDA	3,77	119%	- 6.795,8	IND	- 0,28	PEQUEÑA
900104890	INDUSTRIA COLOMBIANA DE COLCHONES SAS	5,30	1%	- 22,1	- 0,02	- 0,02	MICRO
900285506	SCHALLER DESIGN & TECHNOLOGY SAS	1,21	81%	- 1,4	- 0,19	- 0,04	MICRO
900350535	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES MARG SAS	4,61	53%	1,3	0,02	0,01	PEQUEÑA
900387476	INVERSIONES QZ E HIJOS SAS	13,21	6%	123,6	0,31	0,29	PEQUEÑA
900406086	SUPERMARKET TECHNOLOGY SAS - EN REORGANIZACIÓN	0,82	181%	-IND	IND	- 0,01	MICRO
900451974	COMERCIALIZADORA SUPER OFERTAS SAS	2,47	55%	+IND	0,03	0,01	PEQUEÑA
900504350	IMPORTACIONES KINGTER SAS	3,61	27%	+IND	0,13	0,09	MEDIANA
900525300	Tecnologia e Innovacion Medica SAS	1,08	94%	99,1	1,30	0,08	PEQUEÑA
900529637	CACHORRITOS PARA TI S.A.S. EN REORGANIZACION	0,96	103%	+IND	IND	0,00	MICRO
900536759	AXIS COMMUNICATIONS COLOMBIA S A S AXIS COMMUNICATIONS COLOMBIA S A S	1,76	56%	+IND	0,54	0,24	MEDIANA
900580558	H.RIOS SAS	2,15	75%	+IND	0,30	0,08	MEDIANA
900700190	VILA DECORACION SAS	0,93	73%	2,9	0,41	0,11	MEDIANA
900887974	LBM S AS	3,40	24%	10,0	0,08	0,06	MEDIANA
901066585	FERRECAMPO SAS	2,41	34%	+IND	0,28	0,18	MEDIANA
901200261	CONCENTRADOS DEL NORTE 1 SAS	3,42	38%	6,7	0,55	0,34	MEDIANA

• **Criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas**.

Según lo establecido en el Decreto No. 1860 de 2021 en lo citado en el artículo:

ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para e/ cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a

alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que para las mínimas cuantías no se exige capacidad financiera por la no obligatoriedad del RUP. El criterio diferencial utilizado para las Mipymes en este proceso será la EXPERIENCIA.

7. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el **DECRETO 1860 DE 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.16.** *"Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes".* El Concejo Municipal de Sincelejo para el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y el alcance de las obligaciones, considera que para el presente proceso de selección NO es pertinente incorporar que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de la población descrita anteriormente.

8. CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026, se establece como criterio diferencial para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad la capacidad financiera y organizacional.

Para utilizar este criterio se entiende como emprendimiento y empresas de personas con discapacidad quienes se encuentren con alguna de las siguientes condiciones, definidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015:

1. PERSONA NATURAL (PROFESIÓN LIBERAL)	2. PERSONA NATURAL (COMERCIANTE)	3. PERSONA JURÍDICA (PROPIEDAD >50%)	4. PERSONA JURÍDICA (VÍNCULO LABORAL EN NIVEL DIRECTIVO)
Persona Natural con discapacidad que ejerza una profesión liberal.	**Persona Natural con discapacidad** que haya realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el último año anterior a la fecha del cierre del proceso de selección.	**Personas jurídicas** donde más del 50% de sus acciones, partes de interés o cuotas participación pertenezcan a personas con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha del cierre del proceso de selección.	**Personas jurídicas** que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.
Documentos:	**Documentos:**	**Documentos:**	**Documentos:**
• Cédula / Pasaporte / Cédula de extranjería.	• Cédula / Pasaporte / Cédula de extranjería.	• Cédula / Pasaporte / Cédula de extranjería del socio con discapacidad.	• Cédula / Pasaporte / Cédula de extranjería de los trabajadores con discapacidad.
• Certificado de discapacidad (Minsalud).	• Certificado de discapacidad (Minsalud).	• Certificado de discapacidad (Minsalud) de los socios.	• Certificado de discapacidad (Minsalud) del empleado.
• Título profesional.	• Registro mercantil.	• Certificado del representante legal y el revisor fiscal o el contador donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo que las personas con discapacidad han mantenido su participación.	• Certificado del representante legal y el revisor fiscal o el contador donde se señale de manera detallada las personas con discapacidad que ocupan los cargos del nivel directivo del proponente y su tiempo de vinculación.
		• Copia del certificado de existencia y representación.	• Copia de Contratos o certificación laboral con las funciones.
			• Certificado de aportes a Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

9. COMPRAS PÚBLICAS - LEY 2046 DE 2020

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.
La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

De acuerdo con la ley, las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos. Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, el alcance de las obligaciones y el presupuesto, se considera que para el presente proceso de mínima cuantía NO es pertinente incorporar la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones

10. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

10.1 Estudio de casos: Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado?

El Concejo Municipal de Sincelejo ha realizado contratación relacionada en la modalidad de Mínima Cuantía con este objeto en el pasado, por lo tanto, en la siguiente tabla se relacionan los aspectos más relevantes que la entidad tuvo en cuenta a la hora de contratar:

MC-005-2025 - CONCEJO MUNICIPIPAL DE SINCELEJO

Modalidad	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
Tipo de contrato	SUMINISTROS
Objeto	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ÚTILES DE ASEO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO
Valor Estimado	$ 39.061.655
Valor contratado	$ 34.999.768

<table>
<tr><td>Plazo</td><td colspan="2">Hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra</td></tr>
<tr><td>Forma de pago</td><td colspan="2">Actas parciales</td></tr>
<tr><td>OFERENTES</td><td colspan="2">CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
EMGLOBAR SAS
S&M SOLUCIONES
Sembermag
comercializadora de leo s.a.s.
ZOLAY ANDREA YENERIS TORRES
DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA</td></tr>
<tr><td>Contratista adjudicado</td><td colspan="2">S&M SOLUCIONES</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Amparos en la garantía única</td><td>Cumplimiento</td><td>Por 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del bien</td><td>Por 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Experiencia</td><td colspan="2">El oferente deberá acreditar como mínimo haber suscrito UN (1) contrato, cuyo objeto sea igual o similar al objeto a contratar, es decir, suministro de elementos de cafetería y útiles de aseo, celebrado con entidades públicas o privadas, debidamente comprobable, cuyo monto no sea inferior al presupuesto oficial en S.M.M.L.V.</td></tr>
<tr><td>Códigos UNSPSC</td><td colspan="2">90101700 - Servicios de cafetería</td></tr>
<tr><td>Presupuesto y/o especificaciones técnicas</td><td colspan="2">
<table>
<tr><th>ITEMS</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>TOALLAS DE MANO DOBLADAS EN Z (BLANCAS) DOBLE HOJAS X 150 HOJAS</td><td>UNIDAD</td><td>10</td><td>$ 15.250,00</td><td>$ 152.500,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>PAPEL HIGIÉNICO BLANCO X 4 ROLLOS (INDUSTRIAL) 250 METROS</td><td>PAQUETE</td><td>20</td><td>$ 123.525,00</td><td>$ 2.470.500,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>BOLSA PARA PAPELERA DE BAÑO 40 X 50 CM X 20 UND</td><td>PAQUETE</td><td>20</td><td>$ 4.270,00</td><td>$ 85.400,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>BOLSA DE BASURA GRANDE 65 X 100 CM X 10 UND</td><td>PAQUETE</td><td>40</td><td>$ 9.150,00</td><td>$ 366.000,00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>BOLSA DE BASURA JUMBO 90 X 130 CM PAQUETE POR 10 UND</td><td>PAQUETE</td><td>50</td><td>$ 18.300,00</td><td>$ 915.000,00</td></tr>
<tr><td>6</td><td>LIMPIONES DE TELA (PANOLA PARA LIMPIAR) 35 X 47 CM</td><td>UNIDAD</td><td>30</td><td>$ 9.455,00</td><td>$ 283.650,00</td></tr>
<tr><td>7</td><td>TOALLAS DE TELA PARA COCINA 30 X 50 CM PAQUETE POR 3 UND</td><td>PAQUETE</td><td>40</td><td>$ 9.150,00</td><td>$ 366.000,00</td></tr>
<tr><td>8</td><td>ESCOBAS CERDAS SUAVES MANGO DE MADERA DE 120 CM DE LARGO</td><td>UNIDAD</td><td>20</td><td>$ 24.400,00</td><td>$ 488.000,00</td></tr>
<tr><td>9</td><td>TRAPERO DE HILO BLANCO, MANGO EN MADERA DE150 CM DE LARGO</td><td>UNIDAD</td><td>15</td><td>$ 27.450,00</td><td>$ 411.750,00</td></tr>
<tr><td>10</td><td>AMBIENTADOR ELIMINADOR DE OLORES EN AEROSOL POR 400 ML FRAGANCIAS SURTIDAS</td><td>UNIDAD</td><td>30</td><td>$ 21.350,00</td><td>$ 640.500,00</td></tr>
<tr><td>11</td><td>BLANQUEADOR EN CANECA POR 20.000 CC PIMPINA (20 LTS)</td><td>UNIDAD</td><td>10</td><td>$ 57.950,00</td><td>$ 579.500,00</td></tr>
<tr><td>12</td><td>DESINFECTANTE EN CANECA POR 20.000 CC PIMPINA (20 LTS)</td><td>UNIDAD</td><td>10</td><td>$ 99.125,00</td><td>$ 991.250,00</td></tr>
<tr><td>13</td><td>LAVALOZA EN CREMA DE 1.000 GRS</td><td>UNIDAD</td><td>20</td><td>$ 11.132,50</td><td>$ 222.650,00</td></tr>
<tr><td>14</td><td>DETERGENTE EN POLVO BOLSA X 5KG</td><td>UNIDAD</td><td>4</td><td>$ 19.062,50</td><td>$ 76.250,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

15	PAQUETE DE VASOS ECOLÓGICOS 7 ONZAS EN CARTÓN X 50 UNIDADES	PAQUETE	150	$	16.775,00	$ 2.516.250,00
16	PAQUETE DE VASOS ECOLÓGICOS 4 ONZAS EN CARTÓN X 50 UNIDADES	PAQUETE	300	$	10.675,00	$ 3.202.500,00
17	TERMO BOMBA EN ACERO INOXIDABLE (CAPACIDAD 1,9 LTS)	UNIDAD	6	$	99.125,00	$ 594.750,00
18	SERVILLETA DE PAPEL SUAVE Y ABSORBENTE PARA USO DOMÉSTICO X PAQUETES 200 UND 25 X 25 CM, DOBLE HOJA	PAQUETE	10	$	6.100,00	$ 61.000,00
19	JABÓN LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS FRASCO X 300 ML EN PRESENTACIÓN FRASCO	UNIDAD	30	$	16.775,00	$ 503.250,00
20	ESPONJAS LAVAPLATOS DOBLE USO X 3 UND	PAQUETES	6	$	4.575,00	$ 27.450,00
21	BALDE 10 LT CON ESCURRIDOR EN PLÁSTICO	UNIDAD	3	$	68.625,00	$ 205.875,00
22	ESPONJA ESPIRAL METÁLICA (BRILLO) PAQUETE X 12 UND	PAQUETE	1	$	15.250,00	$ 15.250,00
23	VARSOL DE 800 ML	UNIDAD	6	$	16.775,00	$ 100.650,00
24	TOALLAS DE TELA PARA MANOS 100% ALGODÓN CON MEDIDAS DE 40 X 65 CMS	UNIDAD	12	$	25.925,00	$ 311.100,00
25	VINAGRE BLANCO X 3 LTS	UNIDAD	6	$	14.945,00	$ 89.670,00
26	BOTELLÓN DE AGUA X 20 LTS	UNIDAD	100	$	25.925,00	$ 2.592.500,00
27	RECOGEDORES DE BASURA	UNIDAD	12	$	12.505,00	$ 150.060,00
28	LUSTRADOR DE MUEBLES X 500 GR	UNIDAD	4	$	30.500,00	$ 122.000,00
29	CAFÉ INSTANTANEO X 1000 GR	UNIDAD	75	$	74.725,00	$ 5.604.375,00
30	AZÚCAR BLANCA X 500 GR	UNIDAD	150	$	4.270,00	$ 640.500,00
31	PAQUETE DE AROMÁTICAS SURTIDAS X 20 UNIDADES	PAQUETE	20	$	9.912,50	$ 198.250,00
32	BOTELLAS PLÁSTICAS DE AGUA 300ML X PACAS - 24 UNIDADES	PACAS	500	$	25.620,00	$ 12.810.000,00
33	AMBIENTADOR ELÉCTRICO ENCHUFABLE	UNIDAD	24	$	30.500,00	$ 732.000,00
34	PAPELERAS 5 LTRS CON TAPA ESTILO VAIVÉN	UNIDAD	15	$	25.925,00	$ 388.875,00
35	ESCOBAJOS	UNIDAD	12	$	12.200,00	$ 146.400,00
					VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	**$ 39.061.655,00**

Fuente de verificación	SECOP II
Link de verificación	Aviso de contrato

• Insumos de Análisis Estratégicos – MAE – Análisis de la Demanda

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA DEMANDA, se consultó ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar?, para los últimos 5 años, consulta realizada a través de los código UNSPSC 90101700 Servicios de cafetería.

En la Figura 5 se observa la adquisición de los bienes y/o servicios en la actividad correspondiente al código UNSPSC 90101700 Servicios de cafetería, donde el gasto asciende, durante los últimos 5 años, a $ 34.999.768 con un total de 1 contratos de parte del Concejo Municipal de Sincelejo desde el año 2020 al 6 de abril de 2026.

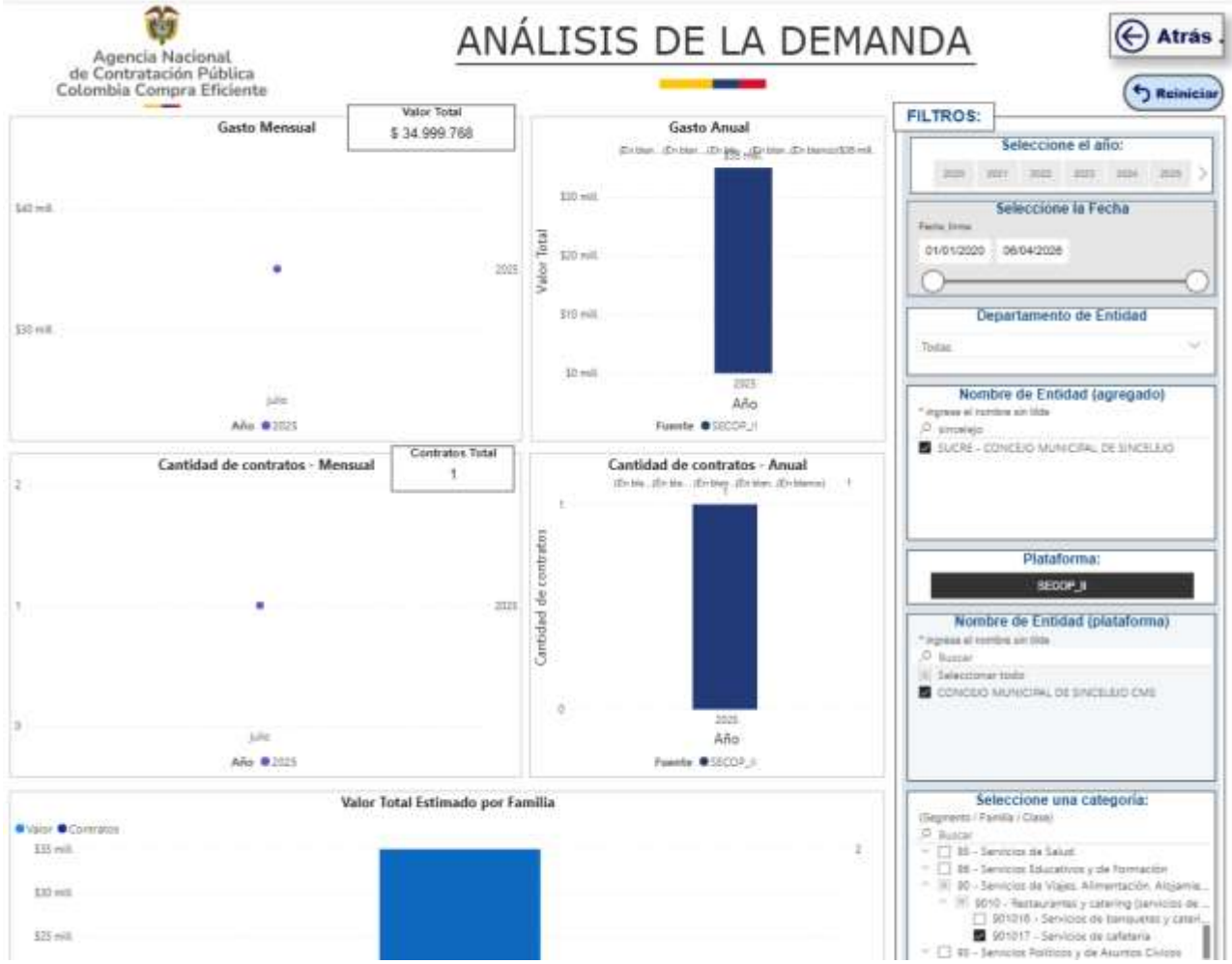

Figura 5. Gasto total, 5 últimos años – Concejo Municipal de Sincelejo

De manera específica, se observa en la Figura 6, que la mayor parte de esta contratación surte por la modalidad de contratación competitiva (mínima cuantía) y que el Origen de los proveedores es en el Departamento de Sucre.



Figura 6. Modalidad de selección y por departamento de la adquisición.

¿Cómo han adquirido otras Entidades Estatales en el pasado?

Para realizar un análisis de la demanda se toma como fuente de consulta el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, tomando una muestra de 4 entidades públicas que han adelantado procesos de selección relacionados con el objeto de que en el Concejo Municipal de Sincelejo pretende contratar.

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

1. SG-MC-015-2025-ALCALDIA DE SALGAR

Modalidad	Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Suministro
Objeto	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SALGAR, ANTIOQUIA.
Valor estimado	$ 10.000.000
Valor contratado	$ 10.000.000
Forma de pago	Único pago
Plazo	(10) días calendario constados a partir de la aceptación de la propuesta
Oferentes	PUBLIUNIVERSAL PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S. SOLTEC VM SAS EDICIONES DIARIO ACTUAL CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S SOLUCIONES INTEGRALES EMILU S.A.S Sofia Lopez Panaigua COD
Contratista Adjudicado	PUBLIUNIVERSAL
Amparos en la garantía única	No exigieron garantías
Códigos UNSPSC	47131700 - Suministros para aseos 90101700 - Servicios de cafetería
Presupuesto y/o especificaciones	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DETERGENTE DE POLVO * 8 KILOS	30	50.000	1.500.000
2	AROMATIZANTE PARA PISO * 2 L	30	7.000	210.000
3	LIMPIADOR SANITARIO EN PASTA * 160 G * 3 UNIDADES	10	18.806	188.060
4	HIPOCLORITO DE SODIO * 1000 ML	80	3.300	264.000
5	ELIMINADOR DE OLORES BAÑO X 300 ML	10	15.000	150.000
6	GUANTES PAR (L y/o XL)	40	6.800	272.000
7	BOLSA DE BASURA GRANDE 60x80 * 6 UNO	60	2.000	120.000
8	BOLSA DE BASURA PARA PAPELERA COLOR NEGROX1OUND	30	4.100	123.000
9	BOLSA DE BASURA PARA PAPELERA COLOR VERDEX1OUND	20	3.200	64.000

Activar Windows

10	BOLSA DE BASURA PARA PAPELERA COLOR BLANCOX10UND	20	3.200	64.000
11	PAPEL HIGIENICO X 12 UND	60	20.000	1.200.000
12	LAVALOZA CREMA * 5000 G	12	30.000	360.000
13	TRAPEADORA MICROFIBRA CABO METALICO	10	27.000	270.000
14	TRAPEADORA NORMAL	20	15.000	300.000
15	RECOGEDOR BANDA	7	6.300	44.100
16	DULCE ABRIGO	30	5.200	156.000
17	CEPILLO DE PISO	15	9.400	141.000
18	VALDE * 12 LITROS	10	8.200	82.000
19	CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE	10	6.500	65.000
20	LIMPIA VIDRIOS * 1 L	10	7.000	70.000
21	ESPONJAS DE MALLA	20	2.000	40.000
22	VASO DE CARTON 6 ONZAS DESECHABLE * 50 UNIDADES	30	6.800	204.000
23	CAFÉ MOLIDO PARA CAFETERA, PRODUCIDO EN LA REGION * 5 LIBRAS	9	110.000	990.000
24	CAJA DE AROMATICA EN BOLSAS SABORES SURTIDOS * 20 UNIDADES	15	4.300	64.500
25	ALCOHOL *700ML	30	10.000	300.000
26	JABON LIQUIDO PARA MANOS * 250 ML	15	4.100	61.500
27	VARSOL * 1 L	5	10.000	50.000

	VALOR TOTAL			INCLUIDO IVA $1'203'480
38	MATAPOLILLA FLORAL PARA BAÑO	12	10.000	120.000

Fuente de verificación del contrato	SECOP II
Link de verificación	Aviso de contrato

2. RIO-MC-003-2025– ALCALDIA MUNICIPIO DE RIONEGRO

Modalidad	Mínima cuantía	
Tipo de contrato	Suministro	
Objeto	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, SANTANDER	
Valor estimado	$ 39.800.000	
Valor contratado	$ 39.800.000	
Forma de pago	Pagos parciales	
Plazo	CINCO (05) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	
Oferentes	Soluciones y suministros de santander sas	
Contratista adjudicado	Soluciones y suministros de santander sas	
Garantías	Cumplimiento	Por 20% del valor del contrato
	Calidad del bien	Por 20% del valor del contrato
	Pago de salario y prestaciones	Por 10% del valor del contrato
Códigos UNSPSC	47131500 - Trapos y paños de limpieza	
Experiencia	Un (01) contrato, celebrados y terminados o certificaciones con Entidades públicas o privadas, en los cuales el objeto haya sido el suministro de insumos de limpieza y cafeterías y que el valor sea superior al 70% del presupuesto oficial.	
Presupuesto/o especificaciones		

ITEM	PRODUCTOS ASEO Y CAFETERIA	UNIDA DE MEDIDA	PROMEDIO UNITARIO APROX -2	CANT	TOTAL IUNITARIO INCLUYE ESTAMPILLAS IVA Y GASTOS DE LEGALIZACION
1	PAQUETE DE BOLSAS DE ASEO POR 50 UNIDADES GRANDE PARA CANECA DE ASEO., BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 1.4 DE ALTA DENSIDAD.	PAQUETE POR 50	48.200,00	1	48.200,00
2	PAQUETE DE BOLSAS DE ASEO POR 50 UNIDADES MEDIANA PARA CANECA DE ASEO., BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 1.4 DE ALTA DENSIDAD	PAQUETE POR 50	27.100,00	1	27.100,00
3	JABÓN PARA LOSA DE 250 GR POR UNIDAD EN CREMA DE 250 GR POR UNIDAD.	UNIDAD	7.200,00	1	7.200,00

4	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO. CON AGENTE TENSOACTIVO DE MÍNIMO 60% DE BIODEGRADABILIDAD - CON EFECTO LIMPIADOR DE MÍNIMO 9%. EL ENVASE DEL PRODUCTO DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO BAJO LOS PARÁMETROS: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO. EN BOLSA PLÁSTICA O RECIPIENTE PLÁSTICO CON UN PESO DE 1.000 GR	UNIDAD	18.700,00	1	18.700,00
5	LIMPIADOR DE PISO LIQUIDO CON OLOR. CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 8% DISPONIBLE EN MÍNIMO (2) DOS FRAGANCIAS EL ENVASE DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO. RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785CC	UNIDAD	21.700,00	1	21.700,00
6	JABÓN LÍQUIDO MANOS PROTECCION ANTIBACTERIAL CON OLOR. EL ENVASE DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO. CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 ML	UNIDAD	6.600,00	1	6.600,00
7	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA POR 34 MTRS 24 ROLLOS. TEXTURA SUAVE Y RESITENTE 100% FIBRAS DE CELULOSA, DE USO SUPERIOR. LO QUE ASEGURA UNA MAYOR DURACIÓN Y MENOS CAMBIO	PAQUETE POR 24	75.000,00	1	75.000,00
8	LÍMPIDO (HIPOCLORITO DE SODIO) EL ENVASE DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO. PO5 GALON EN ENVASE DE PLASTICO	UNIDAD	10.800,00	1	10.800,00
9	QUITA GRASA EL ENVASE DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO. POR 500 ML CON ATOMIZAOR DE PISTOLA ENVASE DE PLASTICO	UNIDAD	8.300,00	1	8.300,00

Activar Windo
Ve a Configuración

10	LIMPIA VIDRIOS LIQUIDO. CON AGENTE(S) PRINCIPAL(ES) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 4% DISPONIBLE MÍNIMO EN DOS (2) FRAGANCIAS. EL ENVASE DEBE ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO INDICANDO: NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, PICTOGRAMAS DE LOS COMPUESTOS PELIGROSOS E INSTRUCCIONES DE USO.	UNIDAD	6.000,00	1	6.000,00
11	TRAPERO ELABORADO CON HILAZA DE ALGODÓN NATURAL - MECHA CON PESO MÍNIMO DE 450 GR Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 32 CM DE LARGO. MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA	UNIDAD	11.800,00	1	11.800,00
12	ESCOBAS SUAVES CERDAS SUAVES ELABORADAS CON PET CALIBRE ENTRE 0,3 Y 0,4 MM ÁREA DE BARRIDO MÍNIMA DE 25 CM DE LARGO POR 8 CM DE ANCHO POR 10 CM DE ALTO MATERIAL DE BASE EN PLÁSTICO CON ACOPLE TIPO ROSCA	UNIDAD	9.600,00	1	9.600,00
13	PALOS METÁLICOS PARA TRAPEROS Y ESCOBAS TIPO ROSCA EXTENSION MINIMA DE 140 CMS	UNIDAD	36.100,00	1	36.100,00
14	TOALLA DE MANO, PRODUCTO NACIONAL DE EXCELENTE CALIDAD, CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES: 40 CM (ANCHO) X 70 CM (LARGO) MATERIAL: 100% ALGODÓN.	UNIDAD	14.500,00	1	14.500,00
15	TOALLAS DESECHABLES RESISTENTES PARA MANO 40 X 80 CMS PAQUETE POR 100 UNIDADES	UNIDAD	22.300,00	1	22.300,00
16	CLORO EN PASTILLAS 91% (HIPOCLORITO DE CALCIO). FORMATO EN PASTILLAS DE 20GR, FÁCIL DE USAR Y ALMACENAR. EMPAQUE DE 1000GR, TOTALMENTE SELLADO PARA PROTEGER SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS.	PAQUETE POR 1000 GR	48.200,00	1	48.200,00
17	CEPILLO CHURRUSCOS PARA BAÑOS MATERIAL PLÁSTICO CERDAS DEL CEPILLO: NYLON MEDIDAS: ALTO 39CM; DIÁMETRO 10CM	UNIDAD	10.800,00	1	10.800,00
18	ESPONJILLAS. PAQUETE X12 PAQUETES DE 6 ROLLOS DE ACERO, IDEALES PARA LIMPIAR Y PULIR SUPERFICIES DE ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE	PAQUETE POR 12	7.800,00	1	7.800,00
19	PAPELERA SIN TAPA DE BOCA ANCHA Y CON ORIFICIOS ES SU CONTORNO, RESISTENTE Y LIVIANA IDEAL PARA BAÑOS LARGO 23 CMS. ANCHO 23 CMS ALTO 23.7 CMS	UNIDAD	11.800,00	1	11.800,00

	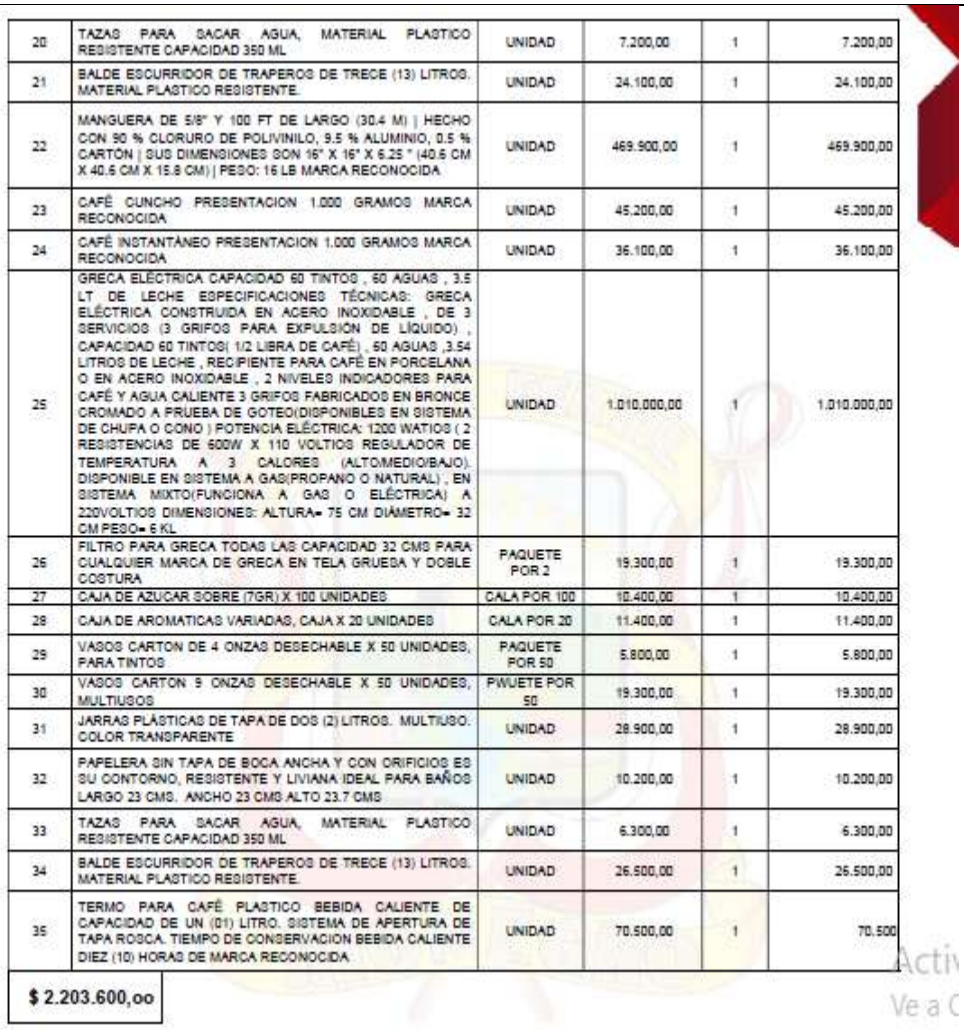
Fuente de verificación	SECOP II
Link de verificación	Aviso de contrato

20	TAZAS PARA SACAR AGUA, MATERIAL PLASTICO RESISTENTE CAPACIDAD 350 ML	UNIDAD	7.200,00	1	7.200,00
21	BALDE ESCURRIDOR DE TRAPEROS DE TRECE (13) LITROS. MATERIAL PLASTICO RESISTENTE.	UNIDAD	24.100,00	1	24.100,00
22	MANGUERA DE 5/8" Y 100 FT DE LARGO (30.4 M) | HECHO CON 90 % CLORURO DE POLIVINILO, 9.5 % ALUMINIO, 0.5 % CARTÓN | SUS DIMENSIONES SON 16" X 16" X 6.25 " (40.6 CM X 40.6 CM X 15.8 CM) | PESO: 16 LB MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	469.900,00	1	469.900,00
23	CAFÉ CUNCHO PRESENTACION 1.000 GRAMOS MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	45.200,00	1	45.200,00
24	CAFÉ INSTANTÁNEO PRESENTACION 1.000 GRAMOS MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	36.100,00	1	36.100,00
25	GRECA ELÉCTRICA CAPACIDAD 60 TINTOS , 60 AGUAS , 3.5 LT DE LECHE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: GRECA ELÉCTRICA CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE , DE 3 SERVICIOS (3 GRIFOS PARA EXPULSIÓN DE LÍQUIDO) , CAPACIDAD 60 TINTOS(1/2 LIBRA DE CAFÉ) , 60 AGUAS ,3.54 LITROS DE LECHE , RECIPIENTE PARA CAFÉ EN PORCELANA O EN ACERO INOXIDABLE , 2 NIVELES INDICADORES PARA CAFÉ Y AGUA CALIENTE 3 GRIFOS FABRICADOS EN BRONCE CROMADO A PRUEBA DE GOTEO(DISPONIBLES EN SISTEMA DE CHUPA O CONO) POTENCIA ELÉCTRICA: 1200 WATIOS (2 RESISTENCIAS DE 600W X 110 VOLTIOS REGULADOR DE TEMPERATURA A 3 CALORES (ALTO/MEDIO/BAJO). DISPONIBLE EN SISTEMA A GAS(PROPANO O NATURAL) , EN SISTEMA MIXTO(FUNCIONA A GAS O ELÉCTRICA) A 220VOLTIOS DIMENSIONES: ALTURA= 75 CM DIÁMETRO= 32 CM PESO= 6 KL	UNIDAD	1.010.000,00	1	1.010.000,00
26	FILTRO PARA GRECA TODAS LAS CAPACIDAD 32 CMS PARA CUALQUIER MARCA DE GRECA EN TELA GRUESA Y DOBLE COSTURA	PAQUETE POR 2	19.300,00	1	19.300,00
27	CAJA DE AZUCAR SOBRE (7GR) X 100 UNIDADES	CALA POR 100	10.400,00	1	10.400,00
28	CAJA DE AROMATICAS VARIADAS, CAJA X 20 UNIDADES	CALA POR 20	11.400,00	1	11.400,00
29	VASOS CARTON DE 4 ONZAS DESECHABLE X 50 UNIDADES, PARA TINTOS	PAQUETE POR 50	5.800,00	1	5.800,00
30	VASOS CARTON 9 ONZAS DESECHABLE X 50 UNIDADES, MULTIUSOS	PWUETE POR 50	19.300,00	1	19.300,00
31	JARRAS PLÁSTICAS DE TAPA DE DOS (2) LITROS. MULTIUSO. COLOR TRANSPARENTE	UNIDAD	28.900,00	1	28.900,00
32	PAPELERA SIN TAPA DE BOCA ANCHA Y CON ORIFICIOS ES SU CONTORNO, RESISTENTE Y LIVIANA IDEAL PARA BAÑOS LARGO 23 CMS. ANCHO 23 CMS ALTO 23.7 CMS	UNIDAD	10.200,00	1	10.200,00
33	TAZAS PARA SACAR AGUA, MATERIAL PLASTICO RESISTENTE CAPACIDAD 350 ML	UNIDAD	6.300,00	1	6.300,00
34	BALDE ESCURRIDOR DE TRAPEROS DE TRECE (13) LITROS. MATERIAL PLASTICO RESISTENTE.	UNIDAD	26.500,00	1	26.500,00
35	TERMO PARA CAFÉ PLASTICO BEBIDA CALIENTE DE CAPACIDAD DE UN (01) LITRO. SISTEMA DE APERTURA DE TAPA ROSCA. TIEMPO DE CONSERVACION BEBIDA CALIENTE DIEZ (10) HORAS DE MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	70.500,00	1	70.500

$ 2.203.600,oo

3. SMC-009-SH-2025– ALCALDIA MUNICIPAL CARAMANTA

Modalidad	Mínima cuantía
Tipo de contrato	Suministro
Objeto	"CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERÍA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Valor estimado	$ 25.000.000
Valor contratado	$ 25.000.000

Forma de pago	Pagos parciales
Plazo	Hasta el treinta (30) de diciembre del 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra
Oferentes	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S SOLTEC VM SAS PAPELERIA EL CID S.A.S. LOGIMARKET SAS CONTROL COLORBLACKSAS GRUPO IMCOIN SAS A.S.I IMPORTAREX SAS CIS BELLA VITA S.A.S EDICIONES DIARIO ACTUAL DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO ARHO SOLUCIONES SERVICOL E INGENIERÍA
Contratista adjudicado	COLORBLACK S AS
Códigos UNSPSC	44122000 - Carpetas de archivo, carpetas y separadores 70141504 - Producción de plantas aromáticas 50201706 - Café 50161509 - Azucares naturales o productos endulzantes 47131807 - Blanqueadores 15121517 - Jabones lubricantes 47131618 - Traperos húmedos 12161902 - Surfactantes detergentes 10216602 - Retama de escobas viva púrpura 42211602 - Cepillos de baño o esponjas o estropajos para los discapacitados físicamente 47131608 - Cepillos de baño 47131605 - Cepillos de limpieza 48101903 - Vasos para servicio de comidas 32101523 - Mezcladores 47121804 - Baldes para limpieza 52121602 - Servilletas 14111500 - Papel de imprenta y papel de escribir 44122104 - Clips para papel 44121716 - Resaltadores 31201522 - Cinta de transferencia adhesiva 44121706 - Lápices de madera 44111912 - Borradores para tableros blancos 44121804 - Borradores 44121708 - Marcadores 44122003 - Carpetas 44111515 - Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos 60105704 - Barras de pegante libres de ácido 12171703 - Tintas

	44103105 - Cartuchos de tinta 14111519 - Papeles cartulina 44121613 - Removedores de grapas (saca ganchos) 44121618 - Tijeras 44121619 - Tajalápices manuales 46151702 - Aplicadores o cepillos de huellas dactilares
Garantías	No exigieron garantías
Experiencia	Tres contratos ejecutados y liquidados, cuyo objeto sea el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA. La cual deberá acreditarse mediante certificado de cumplimiento y/o contrato y acta de liquidación, cuyo valor individual deberá ser igual o superior al presupuesto oficial
Presupuesto y/o especificaciones	

ITEM	DETALLE	UNIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA
	SUMINISTRO CAFETERIA		
1	café tradicional tostado y molido para hervir * 5 libras	unidad	$ 186.278
2	frascos de café tradicional instantáneos * 170 gr	unidad	$ 44.906
3	aromáticas 100% naturales en caja por 48 cubos múltiples sabres	unidad	$ 11.563
4	aromáticas 100% naturales en caja por 20 bolsas múltiples sabres	unidad	$ 7.603
4	azúcar blanca en tubipack de 5 gramos paquete por 200	paquete	$ 20.190
5	vasos desechables para tinto de cartón biodegradable (sin plastificar) de 6 onzas paquete por 50 unidades	paquete	$ 9.613
6	mezcladores de madera (biodegradables redondos) paquetes por 500 unidades	paquete	$ 7.484
	SUMINISTRO ASEO		
7	traperas de 300 gr mango de madera	unidad	$ 24.552
8	escobas polipropileno con mango de madera	unidad	$ 22.968
9	cepillo para piso con mango de madera	unidad	$ 18.374
10	jabón para loza en crema con efecto limpiador y desengrasante por 850 gr	unidad	$ 18.216
11	ambientador para pisos olores variados por 5 litros	unidad	$ 72.468
12	hipoclorito de sodio al 13% por 20 litros	unidad	$ 138.188
13	detergente en polvo de limón por 3000 grs.	unidad	$ 44.827
14	esponjas multiusos para lavar	unidad	$ 5.069
15	toallas de limpieza microfibra	unidad	$ 6.510
16	Cepillo de limpieza para lavar inodoro	Unidad	$ 22.018
17	Guantes de limpieza en látex tallas s y m	Pares	$ 14.256
18	Liquido Limpia vidrios	Unidad	$ 17.266
19	Balde con escurridor de trapero	Unidad	$ 28.512
	SUMINISTRO PAPELERIA		

Activar V

SUMINISTRO PAPELERÍA			
20	lápiz de madera caja * 12	caja	$ 18.850
21	lapicero semigel caja por 12 unidades	caja	$ 23.126
22	borrador nato rectangular caja por 12 unidades	caja	$ 15.840
23	sacapunta tajalápiz metálico caja por 12 unidades	caja	$ 19.008
24	sacaganchos gp-5370	unidad	$ 5.980
25	bisturi grande sencillo	unidad	$ 10.850
26	resaltador sharpie tank grueso	unidad	$ 7.524
27	tijeras 7.5" negra gp-195	unidad	$ 11.801
28	clip colores gigo/grafitos su-028/clickit x100	cajas	$ 5.085
29	ganchos cosedora galvanizado x5000	caja	$ 13.306
30	pegante liquido * 1 litro	unidad	$ 35.830
31	gancho legajador tritón x20 plástico	paquete	$ 5.858
32	cartulina plana colores variados	pliegos	$ 2.845
33	Cartulina briston colores surtidos pliegos	Pliegos	$ 2.534
34	cartulina legajadora *100 tamaño oficio	paquetes	$ 28.987
35	Cartulina amarilla legajadora tamaño carta * 100	Paquetes	$ 28.512
36	cajas archivo norma #12-200	unidad	$ 15.374
37	Clip mariposa * 50 unidades	Caja	$ 13.464
38	Clip estándar institucional * 10	Caja	$ 6.019
39	Marcadores permanentes * 10 unidades	Caja	$ 42.768
40	Marcadores borrables * 10 unidades	Caja	$ 47.520
41	Pegante en barra caja * 12	Caja	$ 60.984
42	Sobres café de manila tamaño carta * 100	Paquete	$ 29.304
43	Sobres cafes de manila tamaño oficio * 100	Paquete	$ 30.571
44	Huellaros medianos *3000 huellas	Unidad	$ 15.523
45	Carpeta legajador AZ archivador	Unidad	$ 10.500
46	Caja x 10 resma de papel tamaño carta	Caja	$ 215.424
47	Caja x 10 resma de papel tamaño oficio	Caja	$ 264.210
SUMINISTRO TINTAS Y TONNER			
48	Tóner CF283A- para impresora Láser Jet pro mFpm127w -	Unidad	$ 118.800
49	Tóner CE285A-(XL) para impresora Hp laser jet p1102w	Unidad	$ 110.880
50	tener CF287A- para impresora Hp laser jet pro ms01	Unidad	$ 234.432
51	Kit de tinta EPSON 664- colores COLOR CYAN, Magenta, Amarillo, Negro. * (65ML)	Unidad	$ 109.296
52	tóner 55AX- para impresora Hp laser jet P3015 planeación	Unidad	$ 213.840
53	Kit de tinta EPSON 534- L519- colores COLOR CYAN, Magenta, Amarillo, Negro.	Unidad	$ 109.296
54	tóner Q2612A- para impresora Hp laser jet p1002	Unidad	$ 69.696
55	tóner CF217A + CF219A	Unidad	$ 356.400
56	KIT de tintas BROTHER BT5001 – D60	Kit	$ 102.960

Fuente de verificación	SECOP II
Link de verificación	Aviso de contrato

4. **SMC-0011-2025- MUNICIPIO DE YAGUARA**

Modalidad	Mínima cuantía	
Tipo de contrato	Suministro	
Objeto	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A EDIFICIOS MUNICIPALES Y POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) EN LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ HUILA	
Valor estimado	$ 20.670.050	
Valor contratado	$ 20.670.050	
Forma de pago	Pagos parciales	
Plazo	A partir del acta de inicio hasta 31 de diciembre 2024	
Oferentes	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S KIKE.COM PAPELERIA INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SOLINCO S.A.S CODINDFER S.A.S ASEO Y LIMPIEZA MAXY YA SAS SISTEMAS MODERNOS NEIVA IMPRESIONES Y SUMINISTROS PROVECOL SAS COLGASOCIADOS SAS	
Contratista adjudicado	ASEO Y LIMPIEZA MAXY YA SAS	
Códigos UNSPSC	47131700 - Suministros para aseos	
Garantías	**Cumplimiento**	Por 20% del valor del contrato
	Calidad del bien	Por 20% del valor del contrato
Experiencia	Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en la venta y/o suministro de elementos de aseo y cafetería a través de máximo tres (3) contratos celebrados y ejecutados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial de la presente convocatoria.	

Presupuesto y/o especificaciones

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN		VALOR UNITARIO MÁS ECONÓMICO POR LA ENTIDAD
		UNIDAD MEDIDA	CANT	V/UNITARIO
1	Trapeador tipo mechudo, pabilo 100% algodón con medidas aproximadas de 40x22cm, con copa plástica de enroscar y mango de madera de 120cm, peso del pabilo 350gr, tipo mechudo	UND	1	$ 12,700
2	Blanqueador liquido x 4 litros, con fragancia a limón, con alto poder desinfectante.	GALON	1	$ 11,500
3	Limpiador de piso aroma lavanda, bebe, presentación 5000ml.	GALON	1	$ 23,400
4	Papel higiénico institucional 250mts rollo, paquete x 4 unidades, color blanco, doble hoja.	PAQ	1	$ 59,800
5	Café excelso tipo consumo nacional, tostado y molido, tostión oscura y molienda fina. Especificaciones: densidad caída libre ((ISO 8460) superior a 310 g/l, color (hunterlab) 15,60-16,80; humedad inferior a 4,5; ph 5.00 - 5.80; cafeína por HPLC (base seca %) superior a 1.0 empaque al vacío. Contenido 500gr, registro INVIMA	LIBRA	1	$ 25,700
6	Café soluble instantáneo tradición, presentación del producto frasco, contenido 170gr, tipo de café granulado, 100% puro café, registro INVIMA.	FCO		$ 25,000
7	Azúcar refinada, granulada, en bolsa de polietileno, presentación tubi pack x 200 sobres de 5 gr cada uno, peso neto 1Kg	KILO	1	$ 8,350
8	Multi esponja de cocina, elaborada en espuma de poliuretano de alta resistencia en malla tejida base poliéster con rizos del mismo material metalizado. Medidas aproximadas de 10x8x11cm.	UND	1	$ 1,800
9	Limpiavidrios con desempañante 2 en 1, tipo limpiador y renovador. Limpiador de vidrio con aditivo desempañante, contenido 350ml	FCO	1	$ 29,250
10	Detergente en polvo con bicarbonato 2 en 1 por 1kg	BOLS	1	$ 9,000
11	Silicona 300ml, en spray con agente eliminador de olores.	FCO	1	$ 18,000
12	Balde plástico 10 litros con manija ergonómica, pico en punta, material polipropileno, dimensiones: 24.7x29x31cm	UND	1	$ 7,500
13	Pack por 2 rollos toalla cocina triple hoja megarrollo decorada por 240 hojas. Alto 22.5cm, ancho 49cm, 57.5cm color blanco	PAQ	1	$ 27,600

14	Repuesto aromatizante de ambiente. Contenido neto 2 unidades x 8gramos cada uno. Olores (nectar de flores, frutos rojos,etc). Forma del producto en gel, dimensiones de cada repuesto: 11,6x1,3cm aproximadamente	JGO	1	$ 24,550
15	Limpiavidrios por 1000cc en spray	FCO	1	$ 7,500
16	Encendedor mechera, material plástico, encendido eléctrico, relleno butano	UND	1	$ 1,200
17	Jabón lavaplatos liquido por 1500cc	FCO	1	$ 18,000
18	Servilleta mediana por 100 unidades doble hoja medidas aproximadas de 23.8x13cm color blanco	PAQ	1	$ 3,300
19	Jabón azul en barra 300gr, pasta cuadrada color azul. Sus propiedades como color, fragancia (citronela herbal) y contenido de jabón anhidro	UND	1	$ 3,500
20	Aromática de panela granulada saborizada bebida por infusión. Caja x 25 sobres x 6 g, sabores surtidos (durazno, frutos rojos, limón, maracuyá, yerbabuena. Peso neto 150gr.	CJA	1	$ 7,000
21	Vasos biodegradables de papel 4 onzas para bebidas calientes, soporta temperatura de 20oC a 120oC x 50 und color blanco	PAQ	1	$ 6,400
22	Vasos biodegradables de papel 7 onzas para bebidas calientes y frías x 50 und color blanco sin impresión	PAQ	1	$ 8,000
23	Bolsa para basura industrial cal. 200 medidas 65x100cm aproximadamente color negro, blanco, verde. Paquete x 10 unidades	PAQ	1	$ 6,400
24	Bolsa basura en polietileno alta densidad de 16"x24" cal.0.50, medidas 40x60cm, paquete x 10 unidades color negro	PAQ	1	$ 2,300
25	Shampoo con cera auto brillante para vehículo con filtro UV x 500cc.	FCO	1	$ 25,700
26	Termo bomba capacidad 1.9 litros, exterior en acero inoxidable	UND	1	$ 70,000
27	Escoba fibra suave con mango en madera de 1.26 m y soporte de enroscar	UND	1	$ 12,000
28	Crema dental 22ML	UND	1	$ 2,800
29	Jabón de baño 110GR	UND	1	$ 4,400
30	Cepillo dental adulto	UND	1	$ 3,400
31	Desodorante cojin crema 12g unisex	UND	1	$ 1,200
32	Ambientador aerosol X 400CC olor lavanda y baby	FCO	1	$ 14,000
33	Aromatizante automático, dispensador de fragancia en aerosol, 270ml, incluye repuesto de 270ml y dos (2) baterías AA. Duración hasta 2600 aplicaciones, frecuencia de emisión programable desde 9,18 y hasta 36 minutos.	UND	1	$ 50,300
	Dispensador de toalla de papel en Z plástico, color blanco.			
34	Dispensador de toalla de papel en Z plástico, color blanco, medidas aproximadas alto 20cmx ancho 28x 9cm, capacidad 150 unidades, material polipropileno	UND	1	$ 65,000
35	Toallas para manos desechables tipo Z color blanco, paquete por 150 unidades. Dimensiones aproximadas: largo 23cm x ancho 23cm. 100% reciclado de hoja doble, 100% biodegradable	PAQ	1	$ 12,000
36	Bayetilla color blanco 100% algodón	MT	1	$ 9,350
37	Mezclador madera por 500 unidades	PAQ	1	$ 6,500

	38 Guante doméstico amarillo talla 8 — PAR — 1 — $ 5,500 39 Recogedor de piso con mango en madera con banda — UND — 1 — $ 6,400 TOTAL SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS (incluido iva) — $ 636,300
Fuente de verificación	SECOP II
Link de verificación	Aviso de contrato

10.2 Forma de Pago

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que todas las entidades, incluyendo el Concejo Municipal de Sincelejo han realizado procesos con objeto similar al de la presente contratación han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante la siguiente forma:

No	ENTIDAD	FORMA DE PAGO
1	CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO	PAGOS PARCIALES
2	ALCALDIA DE SALGAR	UNICO PAGO
3	ALCALDIA MUNICIPIO DE RIONEGRO	PAGOS PARCIALES
4	ALCALDIA MUNICIPAL CARAMANTA	PAGOS PARCIALES
5	MUNICIPIO DE YAGUARA	PAGOS PARCIALES

Esta relación se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

10.3 Tipo De Contrato

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda 5 de 5 entidades celebraron el contrato por medio de Suministro, por lo tanto, se puede concluir que el presente contrato es de suministro.

Por lo tanto, se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

10.4 Amparos Requeridos en la Garantía

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

- **Cumplimiento**, en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por el 10% y 20% del valor del contrato.
- **Calidad del bien**, en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 10% y 20% del contrato.

- **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**, en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por el 10% del valor del contrato.

De acuerdo con la naturaleza y cuantía del presente proceso contractual, y según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías para amparar este proceso.

10.5 Oferentes

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda se observa que, en el pasado en las entidades estatales, incluyendo el Concejo Municipal de Sincelejo los oferentes que han participado en este tipo de procesos son:

No	ENTIDAD	OFERENTES PARTICIPANTES
1	CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S EMGLOBAR SAS S&M SOLUCIONES SEMBERMAG COMERCIALIZADORA DE LEO S.A.S. ZOLAY ANDREA YENERIS TORRES DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA
2	ALCALDIA DE SALGAR	PUBLIUNIVERSAL PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S. SOLTEC VM SAS EDICIONES DIARIO ACTUAL CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S SOLUCIONES INTEGRALES EMILU S.A.S SOFIA LOPEZ PANAIGUA COD
3	ALCALDIA MUNICIPIO DE RIONEGRO	SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS
4	ALCALDIA MUNICIPAL CARAMANTA	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S SOLTEC VM SAS PAPELERIA EL CID S.A.S. LOGIMARKET SAS CONTROL COLORBLACKSAS GRUPO IMCOIN SAS A.S.I IMPORTAREX SAS CIS BELLA VITA S.A.S

		EDICIONES DIARIO ACTUAL DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO ARHO SOLUCIONES SERVICOL E INGENIERÍA
5	MUNICIPIO DE YAGUARA	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S KIKE.COM PAPELERIA INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SOLINCO S.A.S CODINDFER S.A.S ASEO Y LIMPIEZA MAXY YA SAS SISTEMAS MODERNOS NEIVA IMPRESIONES Y SUMINISTROS PROVECOL SAS COLGASOCIADOS SAS

Esta relación se tiene en cuenta para conocer los posibles oferentes que en la actualidad se encuentran activos para el servicio a contratar.

11. OBSERVACIONES

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso contractual de los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Los precios no corresponden a los del mercado
- Mala calidad de los bienes prestados.
- Que el proceso sea declarado desierto.
- Necesidad insatisfecha.

12. RECOMENDACIONES

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en la invitación publica, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

13. VALOR Y TIEMPO ESTIMADO

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación de: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ÚTILES DE ASEO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO,** para un plazo de ejecución de hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, corresponde a la suma de: **CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($43.749.505,00)** valor que incluye IVA, impuestos municipales y demás costos directos e indirectos propios del contrato, el cual será con cargo al Presupuesto de Ingresos y Gasto del Concejo Municipal de Sincelejo, vigencia fiscal 2026

Para constancia se firma este documento a los veinte (20) días del mes de abril de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
YULIETH OÑATE SIERRA
Secretaria General
Concejo Municipal De Sincelejo

Elaboró: Daniel Anaya
Revisó: Jesús Viloria

Anexo 1: Estudio de Mercado

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	PROMEDIO
				VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	TOALLAS DE MANOS DOBLADAS EN Z (BLANCAS)DOBLE HOJA X 150 HOJAS	UNIDAD	10	$ 16.000,00	$ 17.600,00	$ 16.800,00
2	PAPEL HIGIENICO BLANCO X 4 ROLLOS (INDUSTRIAL) 250 MTRS	PAQUETE	10	$ 132.000,00	$ 145.200,00	$ 138.600,00
3	BOLSA PARA PAPELERA BAÑO 40 X 50 CM X 20 UND	PAQUETE	20	$ 9.000,00	$ 9.900,00	$ 9.450,00
4	BOLSA DE BASURA GRANDE 65 X 100 CM X 10 UND	PAQUETE	40	$ 5.000,00	$ 5.500,00	$ 5.250,00
5	BOLSA DE BASURA JUMBO 90 X 130 CM PAQUETE X 10 UND	PAQUETE	50	$ 8.000,00	$ 8.800,00	$ 8.400,00
6	LIMPIONES DE TELA (PANOLA PARA LIMPIAR) 35 X 47 CM	UNIDAD	30	$ 12.000,00	$ 13.200,00	$ 12.600,00
7	TOALLAS DE TELA PARA COCINA 30 X 50 CM X PAQUETE POR 3 UND	PAQUETE	20	$ 12.000,00	$ 13.200,00	$ 12.600,00
8	ESCOBAS CERDAS SUAVES MANGO DE MADERA DE 120CM DE LARGO	UNIDAD	10	$ 18.000,00	$ 19.800,00	$ 18.900,00
9	TRAPERO DE HILO BLANCO MANGO EN MADERA DE 150 CM DE LARGO	UNIDAD	10	$ 18.000,00	$ 19.800,00	$ 18.900,00
10	AMBIENTADOR ELIMINADOR DE OLORES EN AEROSOL POR 400 ML FRAGANCIAS SURTIDAS	UNIDAD	20	$ 18.000,00	$ 19.800,00	$ 18.900,00
11	BLANQUEADOR EN CANECA X 20.000 CC. PIMPINA (20 LTS)	UNIDAD	6	$ 110.000,00	$ 121.000,00	$ 115.500,00
12	DESINFECTANTE EN CANECA X 20.000 CC PIMPINA (20 LTS)	UNIDAD	6	$ 130.000,00	$ 143.000,00	$ 136.500,00
13	CREMA LAVALOZA DE 1000 GRS	UNIDAD	15	$ 16.000,00	$ 17.600,00	$ 16.800,00
14	DETERGENTE EN POLVO BOLSA X 5 KG	UNIDAD	2	$ 70.000,00	$ 77.000,00	$ 73.500,00
15	PAQUETE DE VASOS ECOLOGICOS 7 ONZAS EN CARTON X 50 UNIDADES	PAQUETE	200	$ 14.000,00	$ 15.400,00	$ 14.700,00
16	PAQUETE DE VASOS ECOLOGICOS 4 ONZAS EN CARTON X 50 UNIDADES	PAQUETE	300	$ 12.096,00	$ 13.306,00	$ 12.701,00

17	TERMO BOMBA EN ACERO INOXIDABLE (CAPACIDAD 1,9 LTS)	UNIDAD	2	$ 150.000,00	$ 165.000,00	$ 157.500,00
18	SERVILLETA PAPEL SUAVE Y ABSORVENTE PARA USO DOMESTICO X PAQUETES 200 UND 25 X 25 CM, DOBLE HOJA.	PAQUETE	10	$ 7.000,00	$ 7.700,00	$ 7.350,00
19	JABÓN LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS FRASCO X 500 ML	UNIDAD	15	$ 11.000,00	$ 12.100,00	$ 11.550,00
20	ESPONJAS LAVAPLATOS DOBLE USO X 3 UNI	PAQUETES	5	$ 6.000,00	$ 6.600,00	$ 6.300,00
21	BALDE 10 LT CON ESCURRIDOR EN PLÁSTICO	UNIDAD	2	$ 30.000,00	$ 33.000,00	$ 31.500,00
22	ESPONJA ESPIRAL METALICA (BRILLO) PAQUETE X 12 UND	PAQUETE	1	$ 17.600,00	$ 18.810,00	$ 18.205,00
23	VARSOL DE 800 ML	UNIDAD	6	$ 20.000,00	$ 22.000,00	$ 21.000,00
24	TOALLAS DE TELA PARA MANOS 100 % ALGODÓN CON MEDIDAS DE 40 X 65CMS	UNIDAD	5	$ 28.000,00	$ 30.800,00	$ 29.400,00
25	VINAGRE BLANCO X 3 LTS	UNIDAD	3	$ 20.000,00	$ 22.000,00	$ 21.000,00
26	BOTELLON DE AGUA X 20 LTS	UNIDAD	100	$ 27.200,00	$ 29.920,00	$ 28.560,00
27	RECOGEDORES DE BASURA	UNIDAD	6	$ 12.000,00	$ 13.200,00	$ 12.600,00
28	LUSTRADOR DE MUEBLES X 500 GR	UNIDAD	4	$ 22.000,00	$ 24.200,00	$ 23.100,00
29	CAFÉ INSTANTANEO X 1000 GR	UNIDAD	75	$ 135.000,00	$ 148.500,00	$ 141.750,00
30	AZÚCAR X 500 GR	UNIDAD	120	$ 6.000,00	$ 6.600,00	$ 6.300,00
31	PAQUETE DE AROMÁTICAS SURTIDAS X 20 UNIDADES	CAJAS	20	$ 9.000,00	$ 9.900,00	$ 9.450,00
32	BOTELLAS PLASTICAS DE AGUA 300ML X PACAS-24 UNIDADES	PACAS	500	$ 29.000,00	$ 31.900,00	$ 30.450,00
33	AMBIENTADOR ELÉCTRICO ENCHUFABLE	UNIDAD	6	$ 36.000,00	$ 39.600,00	$ 37.800,00
34	PAPELERAS 5 LTRS CON TAPA ESTILO VAIVÉN	UNIDAD	6	$ 34.000,00	$ 37.400,00	$ 35.700,00
35	ESCOBAJOS	UNIDAD	5	$ 10.000,00	$ 11.000,00	$ 10.500,00